



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 20 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00399/2026

VISTO:

1.-Decreto Registro N°1330/2020, de fecha 29 de diciembre de 2020, que nombra a la funcionaria Josefina Salas Araya, cédula de identidad N° , en calidad de titular al cargo Técnico, asimilado a grado 13° E.M.R, a contar del 22 de diciembre de 2020.

2.-Decreto Registro N°62/2022, de fecha 14 de enero de 2022, que da cuenta del cambio de nombre efectuado por la funcionaria, de ser Yoselin Adriana Salas Araya a Josefina Adriana Salas Araya.

3.-Memorándum N°027, de fecha 10 de abril de 2026, mediante el cual se instruye a gestionar el acto administrativo correspondiente al cambio de destinación de doña Josefina Salas Araya.

4.- La ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, específicamente en su artículo N°58 letra e) y en el artículo N°70.

5.-La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo señalado en el Artículo N°5, letra d) y en el último inciso del Artículo N°31.

6.-La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado, específicamente en el inciso tercero del artículo N°46.

7.-Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024.

8.-La sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

9.-Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.

10.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

11.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°49/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en la Dirección de Control.

12.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°48/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en la Secretaría Municipal.

13.-Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

14.-La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que, a través del Memorándum N°27, de fecha 10 de abril de 2026, la Alcalde (S) instruye a que se emita el debido acto administrativo que dicte el cambio de destinación permanente a la funcionaria Josefina Adriana Salas Araya, quien es titular al cargo Técnico, Grado 13° E.M.R.

2.-Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5, letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, corresponde a los municipios la administración de los recursos humanos en el marco de la gestión eficiente de sus funciones, facultando a la autoridad para disponer cambios de destinación de funcionarios municipales cuando sea necesario para el buen funcionamiento de la institución.

3.-Que, debe precisarse que según lo disponen, en lo pertinente, los artículos 46, inciso tercero, de la ley N° 18.575, 70 de la ley N°18.883 e inciso cuarto del artículo N°31 la Ley N°18.695, la autoridad administrativa puede ordenar destinaciones de los funcionarios, en la medida que se trate de labores propias de los cargos para los cuales han sido designados y de un empleo en la misma jerarquía en cualquier localidad de la comuna o agrupación de comunas en su caso, lo cual siempre deberá considerar la experiencia laboral, su formación técnica y profesional en relación a la nueva unidad, lo cual no podrá significar detrimento en su grado ni en sus remuneraciones.

4.-Que, considerando lo anterior y en atención a las necesidades institucionales y organizacionales, resulta procedente formalizar el cambio de destinación de la funcionaria mencionada, asegurando la continuidad del servicio público municipal y ejerciendo un uso eficiente de los recursos humanos.

DECRETO:

1.-AUTORICESE el cambio de destinación de unidad municipal de manera permanente o hasta que surja una nueva instrucción, a la funcionaria **Josefina Adriana Salas Araya**, cédula de identidad N° _____, **Técnico grado 13° E.M.R** desde la **Dirección de Asesoría Jurídica** pasando a pertenecer a la **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, a contar del **01 de mayo de 2026**.

2.-INSTRÚYASE a la funcionaria a cumplir con las funciones descritas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, Ley N°18.695, así como también aquellas que se establezcan en el reglamento de funciones interno vigente y sus correspondientes actualizaciones, sin perjuicio de que sean mandatadas otras funciones inherentes al cargo que fue designada la funcionaria.

3.- PÓNGASE en conocimiento a los/as departamentos y direcciones municipales que correspondan, para los trámites legales pertinentes.

4.- REGÍSTRESE el presente decreto en el sistema de información y control del personal de la administración del estado (SIAPER).

5.- ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Registro N°1330/2020 - Decreto Registro N°62/2022	Digital	Ver		
Memorándum N°027/2026 - Instrucción	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/JVL/BSC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JOSEFINA SALAS ARAYA técnico dirección de asesoría jurídica
RUBEN ZAMBRA RAMOS director dirección de tránsito y transporte público
JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde municipalidad san pedro de atacama
SANDRA MALGUE MALGUE administradora municipal administración municipal
JAIME VARAS VARGAS director (s) dirección de asesoría jurídica
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO apoyo técnico (s) departamento de gestión de personal
FRANCIS GONZÁLEZ RODRIGUEZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
PAULA LAPORT DIAZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
PATRICIA JIMENEZ SIARES funcionario dirección de tránsito y transporte público
DANIEL VILLAGRÁN CARRASCO funcionario dirección de tránsito y transporte público
MIGUEL DELGADO CAMPOS profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
SOYLEN SANCHEZ HIP profesional de la informática departamento de gestión y seguridad informática
VALERIA VALENCIA LLANOS prevencionista de riesgos departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23002723&hash=0c3d8>